



CONVOCATORIA Y BASES DESFILE CARNAVAL 2023 MADRIDEJOS (TOLEDO)

El Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos a través de la Concejalía de Festejos, publica las presentes bases del Desfile de Carnaval 2023, con el objetivo de fomentar la actividad Carnavalesca de Madridejos a la vez que potenciar y apoyar las iniciativas culturales de la localidad.

1.- Podrán tomar parte en el Concurso los grupos, asociaciones, comparsas y charangas que lo deseen, siendo de carácter nacional.

2.- Cada grupo participante deberá llevar delante, y en lugar destacado, un cartel en el que figure la denominación del Grupo, así como el número que les haya sido asignado por la Organización y que será entregado en el lugar de concentración. Los Grupos y Comparsas que no sean locales deberán llevar el nombre de su localidad.

3.- La concentración de los grupos, comparsas y asociaciones, **será el DOMINGO, 26 DE FEBRERO a las 16:00 horas, en Calle Mariano Haro: Polideportivo Municipal. La salida será a las 17:00 horas** con el siguiente ITINERARIO: Avenida de la Constitución, Rotonda del Cuartel, Arroyuelo Alto y Arroyuelo Medio.

4.- Para optar al premio, los grupos, comparsas y asociaciones deberán inscribirse en el Patronato de Cultura y Turismo del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos, sita en C/ Cruces, 9. **Las inscripciones se realizarán hasta las 14:00 horas del día 22 de febrero**, según modelo de inscripción (Anexo I).

A fin de poder agilizar la tramitación de los pagos, **cada solicitante deberá aportar junto a la solicitud de inscripción o antes del 31 de marzo 2023, la ficha de terceros** debidamente cumplimentada y sellada que pueden descargarse en el siguiente enlace: <https://madridejos.es/wp-content/uploads/2019/10/ficha-de-tercero-aytomadridejos.pdf>

5.- En la inscripción se hará constar el número de participantes, siendo condición indispensable que cada grupo tenga **un mínimo de 25 componentes**.

6.- El Jurado será designado por la Organización y estará compuesto por un grupo de representantes del mundo artístico-cultural de la localidad, así como otros profesionales.

7.- El Jurado valorará la originalidad e innovación, diseño y elaboración de los trajes, maquillaje, creatividad, coreografía, el buen gusto estético con orientación carnavalesca, la armonía del conjunto, organización interna y efecto de conjunto y el número de participantes. El jurado podrá estar situado a lo largo del recorrido del desfile y en la tribuna.

8.- El Jurado podría declarar desiertos cualesquiera de los premios, dejar fuera de concurso o no conceder accésits a los participantes si no se reúnen las condiciones mínimas establecidas en las presentes Bases.

9.- El fallo del Jurado será inapelable.

10.- La entrega de Premios tendrá lugar el mismo día del desfile, al término de éste en la Plaza del Ayuntamiento, debiendo estar al menos, cuatro componentes de cada grupo o comparsa presentes, ataviados con el traje con el que han participado.





11.- No habrá paradas extensas durante el desfile. Los bailes se realizarán a lo largo del recorrido **siempre y cuando no se entorpezca el ritmo del desfile con el resto de los grupos participantes, siendo este motivo de penalización por el Jurado.**

En función al número final de comparsas y grupos participantes, **la Organización podrá establecer un tiempo máximo de parada delante de la tribuna** (ubicada en la parte final del recorrido C/ Arroyuelo Medio) **para realizar coreografías.** *Este tiempo será comunicado con tiempo suficiente a cada grupo/comparsa participante.*

12.- Cada carroza contará con un medio de locomoción que la remolque durante el recorrido. **Los vehículos a motor deberán contar con los permisos de circulación, de inspección técnica y los seguros correspondientes.** Además, los/as conductores/as de los vehículos a motor deberán contar con el permiso de conducir apropiado para cada vehículo. El grupo electrógeno o generador, vehículo de enganche y combustible deberá ser aportado por cada grupo o asociación.

13.- Las carrozas **no podrán exceder en altura de 3,5 metros** y es de **obligado cumplimiento que todas vayan equipadas de extintores por motivos de seguridad.** Las carrozas **no contendrán elementos cortantes o salientes, ni realizarán emisiones de objetos o cosas que pudieran poner en peligro la salud o seguridad de las personas.** Todos los elementos, cargas u objetos que se encuentren sobre la plataforma deben estar perfectamente anclados para evitar desplazamientos o caídas.

Los equipos de sonido y luz, cableado y otros, si los hubiere, estarán en todo momento protegidos.

La Organización aconseja que los grupos participantes, **dispongan de personas para el acompañamiento a pie de las carrozas para garantizar la seguridad a terceros** en las partes laterales y en la parte posterior de cada carroza, para garantizar la seguridad en ese espacio.

14.- Todos los grupos participantes deberán **seguir las indicaciones que se hagan desde la Organización** y servicios de la **Policía Local y Protección Civil.**

15.- El recorrido y/o la fecha de realización del desfile puede verse alterado por inclemencias meteorológicas que impidan su desarrollo.

16.- No podrán optar a premio, aunque si desfilar, cualquier grupo local o visitante que haya recibido subvención o premio con los mismos trajes y/o carroza en cualquier concurso o desfile que haya celebrado hasta la fecha el Ayuntamiento de Madridejos.

17.- La participación en este Desfile, supone la aceptación en su totalidad, de las presentes Bases.

18.- Se establecen los siguientes premios:

PREMIOS CATEGORÍA GENERAL	
1º PREMIO	2.000 € + PLACA
2º PREMIO	1.500 € + PLACA
3º PREMIO	1.000 € + PLACA
4º PREMIO	700 € + PLACA





5º PREMIO	500 € + PLACA
<p>Se establecen accésits de 200 € para los grupos y comparsas participantes que, no habiendo recibido premio, reúnan unos mínimos de calidad estética basados en la cláusula séptima y a criterio del Jurado.</p> <p><i>* Todos los premios estarán acogidos a las retenciones fiscales oportunas, si procede.</i></p>	

ANEXO I (Modelo de inscripción)

Fecha de Inscripción	
NOMBRE DEL GRUPO	
ESPECTÁCULO	
LOCALIDAD	
REPRESENTANTE	Nombre Apellidos D.N.I. Teléfono Correo electrónico
Nº DE COMPONENTES	Adultos: Niños: Total:
CARROZA	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO Medidas aprox.: Alto Ancho Fondo
POSICIÓN EN EL DESFILE*	AL PRINCIPIO <input type="radio"/> EN MEDIO <input type="radio"/> AL FINAL <input type="radio"/> SIN PREFERENCIA <input type="radio"/>
(Se intentará respetar la preferencia de posición dentro del desfile en la medida de lo posible, siempre y cuando las circunstancias lo permitan.)	

FECHA DE FIRMA: 26/01/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10B5B53C9878AB6D3678357A6A1977468FCD585583

PUJESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde

NOMBRE: VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C236EFC9F431602B47BC





<p>DESCRIPCIÓN/INFORMACIÓN DEL GRUPO Y ESPECTÁCULO</p> <p>(Origen, fines e intereses del grupo, año de la fundación del grupo/asociación, componentes, historia, actividades que realizan, breve descripción visual del espectáculo, etc.)</p>	
---	--

“Doy mi consentimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos para ser notificado/a telemáticamente, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud. Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico info@madridejos.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://www.madridejos.es/politica-de-privacidad.html>

FECHA DE FIRMA: 26/01/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10B5B53C9878AB6D3678357A6A1977468FCD585583

PUERTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDCC236EFC9F431602B47BC

